

Barca, 4-Entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 14 de abril de 2008.—La directora general de Biodiversidad, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

08/5847

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de propuesta de resolución de expediente en denuncia número EP-215/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-215/07.

Nombre y Apellidos: Domingo Cantero Berrreteaga.

Domicilio: Calle República Honduras-Rcia. Bahía del Sol, 7, portal 21. Laredo (Cantabria).

NIF: 13652528-G.

Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: Obras de cerramiento de parcela y cubierta de una edificación sin autorización administrativa, en la zona de Monte Podrido, término municipal de Laredo, dentro del ámbito territorial del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, declarado mediante Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.

Hechos acaecidos el 26 de septiembre de 2007.

Los hechos descritos constituyen una infracción tipificada como grave, en el artículo 86-b) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.

Importe de la multa: 601,02 euros, y obligación de restituir el terreno a su estado original; la multa se reducirá en un 30% si el infractor muestra por escrito, en el plazo otorgado para efectuar alegaciones, su conformidad con la sanción.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4-entlo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 14 de abril de 2008.—La directora general de Biodiversidad, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

08/5848

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de resolución de expediente en denuncia número EP-225/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-225/07.

Nombre y Apellidos: Don Sergio Izquierdo Izquierdo.

Domicilio: Calle Languilería, 150-1ºD. Leioa (Vizcaya).

NIF: 16068514-R.

Denunciante: SEPRONA Guardia Civil de Cabezón de la Sal.

Motivo del expediente: Utilización de focos luminosos de gran potencia desde vehículo a motor, marca Citroen 4, matrícula 2857 DJV, dentro del Parque Natural Saja-Besaya, a las 22:00 horas del día 5 de octubre de 2007.

Los hechos imputados se encuentran tipificados como infracción leve en el artículo 21.10 de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Importe de la multa: 60,10 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de un mes durante el cual el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin interponer recurso, deberá hacer efectiva la sanción en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, calle Rodríguez, 5, Santander, o mediante giro postal a nombre del mismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que adquiera firmeza la resolución, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Santander, 16 de abril de 2008.—La directora general de Biodiversidad, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

08/5849

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección General de Salud Pública

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: Doña María del Mar Gómez Rodríguez.

- NIF: 13755233-Z.

- Número liquidación: 0472001557692.

El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

08/5753

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección General de Salud Pública

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos

veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: «Cafés Ballita, Sociedad Limitada».

- NIF: B-39375597.

- Número liquidación: 0472001550285.

El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

08/5754

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección General de Salud Pública

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, sita en la calle Federico Vial, 13 en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

-Apellidos y nombre o razón social: RAÚL SANTOS ÁLVAREZ.

-NIF: 13783104-D.

-Número Liquidación: 0472001552021.

Santander, 22 de abril de 2008.—El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

08/5960

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2008, y apertura del período de cobro.

Se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de

este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2008, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes el mismo en las oficinas municipales.

La cobranza en período voluntario se llevará a efecto por el Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria entre los días 15 de abril al 13 de junio de 2008.

Bárcena de Pie de Concha, 28 de abril de 2008.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

08/6210

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Prestación de Servicios de Recogida de Basura, Agua, Alcantarillado, Mantenimiento de Contadores y Canon de Saneamiento de Cantabria para el primer trimestre de 2008, y apertura del período de cobro.

Por el presente anuncio se procede a la exposición pública de los padrones de contribuyentes de las tasas por prestación de servicios de recogida de basura, agua, alcantarillado, mantenimiento de contadores y canon de saneamiento de Cantabria, correspondientes al primer trimestre de 2008.

Los interesados legítimos podrán examinar dichos padrones en las oficinas municipales y presentar en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará del día veintiuno de abril hasta el día veinte de junio de 2008. Transcurrido dicho plazo, se procederá sin más aviso a su cobro por la vía ejecutiva, con el recargo e intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Ribamontán al Mar, 21 de abril de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/6211

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Anuncio de subasta de bienes y derechos

Don Manuel Fuente Arroyo, recaudador general y agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, se dictó acuerdo autorizando la enajenación mediante subasta de los bienes y derechos, que se detallan a continuación:

Acordada con fecha 21 de abril de 2008, por el órgano de Recaudación competente, la enajenación de bienes y derechos mediante subasta pública, en procedimiento administrativo de apremio; procédase a la celebración de la misma el día 11 de junio de 2008, a las 9:40 horas, en el Salón de Sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, plaza del Ayuntamiento sin número, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101 y siguientes del RGR, enunciado.

Lote único.

Tipo 1ª Licitación: Sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco euros con ochenta y dos céntimos (62.475,82 euros), en cuya cantidad no van incluidos los impuestos indirectos que graven la transmisión de los bienes a enajenar.

Depósito fijado para 1ª Licitación: 12.495,17 euros.

Descripción de los bienes y derechos a subastar:

El establecimiento mercantil del local que se describe a continuación y dentro de éste el derecho de cesión del contrato de arrendamiento o traspaso pactado, así como las instalaciones fijas y permanentes, distintivo y rótulo: